**Comprensión de la evaluación del estudiante en el Área de Educación Artística y cultural**

María Isabel Trujillo Peralta

Magister en Educación, Universidad del Tolima

Estudiante: Doctorado en Ciencias de la Educación. UT- Rudecolombia

Correo: [mitrujillop@ut.edu.co](mailto:mitrujillop@ut.edu.co)

Mesa de trabajo: Currículo, pedagogía y didáctica.

**Resumen**

La presente reflexión se sitúa en las políticas curriculares que se concretan en los documentos que fundamentan y orientan el currículo del área de Educación Artística y cultural, en el marco de una investigación en desarrollo en el Doctorado en ciencias de la educación de la Universidad del Tolima- RUDECOLOMBIA. Se realiza una investigación de carácter cualitativo con un rastreo a algunos documentos curriculares del área de Educación artística y cultural para comprender los fundamentos y desarrollo de la práctica evaluativa del estudiante. Los resultados muestran las diferentes transformaciones en el área y en la evaluación del estudiante desde el MEN-Colombia.

Palabras clave: Practica evaluativas, Educación Artística y cultural, Evaluación del estudiante.

**Introducción**

El interés sobre la Evaluación del estudiante en el Área de educación Artística y cultural (la cual será nombrada en el presente documento con las siglas AEAC), surge de la necesidad de visibilizar su importancia y desarrollos en el escenario escolar para proponer mejoras en el sistema y procesos evaluativos con intención de la formación integral del estudiante en Colombia.

La educación artística ha estado presente en los planes de estudio en Colombia con diversas comprensiones que potencian el desarrollo humano y cultural a partir variadas disciplinas artísticas y prácticas en el aula.

De acuerdo con Terigi(1998.p,5) el valor de distinción entregado a las artes hacia los grupos de elite, las condiciones de desigualdad frente a otras disciplinas, los contenidos, las enseñanzas, la evaluación del estudiante , el mejoramiento de los productos artísticos y la formación de sus procesos, deben ser de análisis permanente, así como las experiencias de las diferentes disciplinas artísticas, la especialización del profesorado y las políticas públicas que obligan a transitar hacia el mejoramiento de la cultura. Por esta razón, el AEAC es un campo de alta complejidad con características pluriculturales y con la pretensión, de ser parte de la formación integral del sistema educativo hacia el reto de elaborar en palabras de Gimeno, citado por Malagón (2019.p21) una pedagogía desde la práctica educativa y construir una teoría educativa ajustada a los cambios epistemológicos en su campo.

Para alcanzar la comprensión curricular del AEAC en el tiempo, un propósito es conocer las diversas transformaciones en sus tendencias epistémicas y pedagógicas, modelos de enseñanza, sus enfoques y prácticas evaluativas en la escuela y en particular de la evaluación en las políticas educativas que se concretan en los documentos oficiales.

**Camino Metodológico**

Configurados los objetivos para el desarrollo de la categoría “Evaluación del estudiante en el AEAC” de la investigación en desarrollo, se aborda desde la investigación cualitativa un estudio documental de las orientaciones pedagógicas y curriculares del MEN-Colombia y diversas fuentes desde la producción académica, que permitieron desarrollar una ruta interpretativa que atribuye sentido al corpus de los textos para responder a la categoría que se pretende analizar orientada al interés de este estudio.

Resulta pertinente ubicar para este componente metodológico el concepto de evaluación formativa para su comprensión en palabras de Díaz Barriga, “La evaluación formativa centrada en el desempeño demanda a los estudiantes demostrar que poseen ciertas conductas o habilidades en situaciones de prueba exprofeso. La evaluación autentica va un paso más allá en el sentido de que destaca la importancia de la aplicación de la habilidad en el contexto” Díaz (2005, p.127)

Los documentos curriculares expedidos por el Ministerio de Educación de Colombia, objeto del presente análisis e interpretación son: Lineamientos curriculares en Educación Artística (2.000), Orientaciones Pedagógicas para la Educación Artística en básica y media. Documento N° 16. (2010) y Orientaciones Curriculares para la Educación Artística y Cultural en educación básica y media. (2022)

**Resultados y discusión**

Se presentan los resultados del rastreo documental en una tabla de síntesis sobre la evaluación del estudiante desde las orientaciones curriculares y pedagógicas del área en mención:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Documento oficial** | **Fundamentos de la Educación Artística** | **En la evaluación del estudiante** |
| Lineamientos curriculares en Educación Artística  Ministerio de Educación Nacional (2000) | Renovación curricular- Acuerdos entre docentes y artistas para sistematizar orientaciones que permiten comprender el arte en el contexto escolar y su estructura conceptual ,que promueve las disciplinas artísticas como propuestas de asignaturas en una estructura general por grupos de grados así: Música, danza, teatro, artes plásticas y visuales, diseño gráfico y audiovisuales, | -Propósito de la evaluación: “el objeto de la evaluación es el desarrollo integral del niño o la niña, del joven o de la joven y son ellos quienes paulatinamente deben asumir la evaluación como parte de su proceso formativo” p,42.  -Aunque no tiene una definición propia sobre la evaluación, reconoce los “deber ser” de la evaluación.  -Propone los logros e indicadores de logro como referentes para diseñar la evaluación en los procesos de desarrollo del pensamiento contemplativo, del pensamiento  simbólico, del pensamiento reflexivo y el proceso de desarrollo del pensamiento valorativo, habilidades conceptuales y juicio crítico de las artes.  - Brinda relevancia a la autoevaluación, evaluación analítica compartida y heteroevaluación. |
| Orientaciones Pedagógicas para la educación artística en básica y media. Documento N° 16  Ministerio de Educación Nacional (2010) | -Replantea referentes teóricos del arte y la cultura, artistas y pedagogos para la reflexión, discusión y análisis del diseño curricular.  -Propone tres competencias: Sensibilidad, apreciación estética y comunicación.  -Plantea el concepto de “Campo”: como área de conocimiento y la vincula con el ámbito de la cultura. p,14. Por tanto se acuña el nombre de Educación artística y cultural como campo de conocimiento vinculante a la cultura. | -Define la evaluación en el contexto del decreto 1290 de 2009, con enfoque formativo en todos los niveles.  -Presenta las tres instancias susceptibles de valoración de Elliot Eisner (1995): La habilidad técnica, los aspectos estéticos expresivos y la imaginación creadora. p,74.  -Brinda relevancia a la evaluación diagnóstica, la evaluación sujeta a criterio personalizado, la coevaluación, la autoevaluación e indagación.  -Evaluación diseñada por niveles de desempeño para el alcance de las competencias por grupos de grados. |
| Orientaciones curriculares para la educación artística y cultural en educación básica y media. Ministerio de Educación Nacional  (2022) | -Fundamenta la educación artística como un proyecto humanizador. Define el concepto de cultura y sus implicaciones en el contexto pedagógico propio de la disciplina.  -Direcciona la educación artística como campo de conocimiento “que se ocupa del desarrollo del pensamiento artístico situado de niñas, niños, adolescentes y jóvenes” p,23  -Presenta los modelos de enseñanza en la educación artística e identifica el deber ser del docente y su rol en el área.  -Establece articulaciones con diversos contextos y las dinámicas que ejercen los agentes que conforman el campo entorno al rol del estudiante.  -Por primera vez brinda relevancia a la Educación artística en el contexto rural para la construcción de paz, y a temas de inclusión y equidad.  Estructura las competencias específicas: Sensibilidad perceptiva, producción creación y comprensión critico cultural. | -Brinda un carácter reflexivo de la evaluación en los procesos del desarrollo de las competencias: Sensibilidad perceptiva, producción creación y comprensión crítico cultural.  -El documento relaciona la evaluación formativa para la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes como estrategia para aumentar el rendimiento escolar:  -El docente privilegia la valoración de los objetivos expresivos por sobre los objetivos procedimentales.  -La evaluación es tomada como un proceso integral y dialógico.  Coherencia entre la evaluación y las competencias específicas evidenciadas en el alcance de los desempeños.  -Propuesta metodológica de evaluación:  Evaluación diagnostica, Evaluación sujeta a un criterio personalizado, coevaluación, autoevaluación e indagación.  -Propone: juegos de roles, uso de portafolio, modelo RAP (Reflexión –acción –participativa) p,82. |

Fuente: autora.

El Área de Educación Artística y cultural posee una evaluación en relación a las competencias mencionadas y desempeños propios en las experiencias artísticas, por tanto, la evaluación no es un hecho indiferente al currículo puesto que tiene un carácter formativo, contextualizado, sistemático, integral y dialógico. Emite juicios de valor sobre el proceso con respecto al aprendizaje que el estudiante debe obtener, para que pueda avanzar en el proceso no centrándose únicamente en el producto artístico y teniendo en cuenta las particularidades de su realidad sociocultural.

Ahora bien, el deber ser sobre los saberes y la evaluación en el AEAC desde los documentos curriculares oficiales contrasta con los desafíos presentados en las realidades que viven las instituciones educativas, la sociedad en general y el mundo globalizado en que se encuentra la escuela. La educación artística y las humanidades en general son áreas de conocimiento que han sido jerarquizadas dentro del currículo escolar, con poca financiación para su desarrollo y objetivadas puesto que en palabras de Nussbaum (2010)

“…Los especialistas en educación para el crecimiento económico no se limitan a hacer caso omiso de las disciplinas artísticas o humanísticas. En realidad, les tienen miedo, pues el cultivo y el desarrollo de la comprensión resultan especialmente peligrosos frente a la moral obtusa, que a su vez es necesaria para poner en práctica los planes de crecimiento económico que ignoran la desigualdad” p,46.

Son áreas que tienen una función esencial para la formación del ser y la construcción de ciudadana, así como del desarrollo del mundo sensible, pero que el mundo neoliberal supedita sus saberes y conocimientos humanísticos al mundo exclusivo de lo decorativo y del entretenimiento.

Por lo anterior, al no tener participación en la medición a través de las pruebas masivas y estandarizadas nacionales e internacionales el AEAC, es vista con poca relevancia formativa y pedagógica y por lo tanto se considera que cualquier docente puede realizar sus procesos formativos sin tener mayor conocimiento disciplinar y experticia.

**Conclusiones iniciales**

Es revelador empíricamente, observar que en el AEAC, el docente posee un rol relevante para lograr los objetivos propios del área, pero dadas las condiciones actuales se presenta ausente para muchas instituciones educativas, puesto que en los presupuestos que obtienen las entidades territoriales, especialmente en las zonas rurales del país, los docentes especializados en el área en mención que se convocan, se tienen en cuenta para abordar otras áreas del currículo.

De acuerdo a lo anterior, es aún mayor su falta de reconocimiento en la sociedad y en la comunidad educativa en general, de igual modo, los docentes y estudiantes poseen imprecisiones sobre las finalidades, metodologías y su evaluación, desconociéndose la evaluación del estudiante como un proceso sistemático que transciende el entregar una calificación , que solo mide pero no valora e involucra los diversos lenguajes artísticos en la evaluación en términos de García – Carrillo (2021) una “evaluación invisible” y, por tanto, una de las dificultades de los docentes y estudiantes está en la comprensión del significado y sentido de la evaluación formativa como una evaluación para aprender, construir y reforzar el conocimiento y para aprender del error de los procesos artísticos y sus componentes.

**Referentes**

García – Carrillo L. S. (2021) Procesos curriculares y evaluativos en la Educación Física escolar. Kinesis.

Huerta.R, (2017). Educación artística. Revista de investigación 8. ISSN: 1695-8403.e-ISSN:2254-7592. P,243.

Nussbaum. M. (2010). Sin fines de lucro, por qué la democracia necesita de las humanidades. Katz editores. Madrid.p,46.

Ministerio de Educación Nacional Colombia. (2000). Educación Artística, serie lineamientos curriculares. Editorial Magisterio.

Ministerio de Educación Nacional Colombia. (2010). Orientaciones pedagógicas para la Educación Artística. Documento N° 16. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional Colombia. (2022). Orientaciones curriculares para la educación artística y cultural en educación básica. Bogotá.

Terigi,F. (1998) Artes y escuela, Aspectos curriculares y didácticos de la Educación Artística. Editorial Paidós. Buenos Aires